

SESIÓN NO. 110
ORDINARIA
16/09/2025

Sesión Ordinaria N°110 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 16 de Setiembre del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con tres minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA: MARTA LUZ CASTRO CAMPOS

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ
JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores.

1. Acta Ordinaria N° 109 del 08 de septiembre de 2025

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 109 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS
NO HAY

|ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Alberto Cabezas

Notificaciones: <periodistacostarricense@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: ACUSE DE RECIBO Y SEGUIMIENTO AL ACUERDO MAT-CM-511-2025

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, agradezco al Concejo Municipal y a la Administración de la Municipalidad de Atenas la remisión de esta documentación, la cual resulta de gran importancia para el seguimiento de los procesos de planificación territorial y desarrollo local inclusivo, particularmente en lo relacionado con la participación y consulta a las personas con discapacidad y sus organizaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la

Ley N. ° 7600. En este sentido, reiteró la disposición de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores y de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para colaborar en la revisión técnica y en la identificación de oportunidades de mejora que aseguren que los instrumentos de planificación municipal contemplen criterios de accesibilidad universal, inclusión y derechos humanos. Quedamos atentos para coordinar reuniones técnicas o mesas de trabajo que permitan avanzar conjuntamente en estos objetivos.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo, administración municipal y ciudadanía en general, además se le solicita a la administración tomar en consideración la propuesta presentada por el Sr. Alberto Cabezas, sobre las propuestas y lineamientos que la corporación municipal desarrolle en este sentido. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#3

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL, ADEMÁS SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALBERTO CABEZAS, SOBRE LAS PROPUESTAS Y LINEAMIENTOS QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DESARROLLE EN ESTE SENTIDO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 2

Documento enviado por: Jennifer González Alfaro, PANI

Notificaciones: <jgonzaleza@pani.go.cr>

Oficio: PANI-OLAO-OF-00643-2025

Asunto: SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, solicitud de sesión extraordinaria para la primera quincena de diciembre, con el objetivo de realizar rendición de cuentas ante ustedes sobre las acciones ejecutadas por el Subsistema Local de Protección Integral de Atenas.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado y agendar una sesión extraordinaria para el miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 5 pm en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, como punto único rendición de cuentas del subsistema local de protección integral de atenas. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO Y AGENDAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 5 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, COMO PUNTO ÚNICO RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SUBSISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 3

Documento enviado por: Michelle Vargas, Vecina de Atenas

Notificaciones: <michellepronatura@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: MANIFESTACIÓN PÚBLICA SOBRE LA TALA DE LOS FICUS CENTENARIOS EN ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, señala que el Ficus, o bien *Ficus citrifolia*, es una especie nativa que puede llegar a vivir entre 200 y 300 años, e incluso hasta 500 años en algunos casos, pero lamentablemente, los dos árboles que fueron cortados recientemente por la Municipalidad tenían cerca de 100 años y habían formado parte esencial del patrimonio natural de Atenas. Estos ficus beneficiaron a abuelos, tías, tíos, primas, vecinos, a la comunidad en general, así como a aves, insectos y otros animales, aportando sombra y refugio durante toda su vida, a solo 50 metros de la primera Escuela de Atenas.

En pleno Antropoceno, con cambios de temperatura sin precedentes, las autoridades de Atenas decidieron cortar estos árboles. Este acto refleja una desconexión con el patrimonio natural del cantón, con la naturaleza y con la comunidad, y evidencia un manejo deficiente de los privilegios que la ciudadanía les ha confiado. Cómo se impulsa un programa de educación ambiental si, a solo 50 metros de una escuela, se enseña que estos “abuelitos” de la comunidad carecen de valor, se consideró el impacto simbólico y ambiental de esta decisión.

Según información publicada por Diario 5 Atenas el viernes 5 de septiembre, la municipalidad ya había consultado los permisos con el MINAE, habiendo intentado en ocasiones anteriores cortar los árboles sin poder hacerlo por falta de autorización. Sin embargo, ante el incidente de un camión que impactó una de las ramas, se optó al día siguiente por talarlos.

Escribo esto entre lágrimas por la pérdida de estos abuelos arbóreos que han sido testigos de nuestra infancia. Nos duele que no se hayan explorado alternativas para coexistir con los demás seres vivos que habitan nuestro territorio y no se haya valorado el bienestar cotidiano que nos ofrecían. Señores autoridades de Atenas, han recorrido las cuadras del cantón al mediodía, se han detenido a reflexionar si realmente están gobernando para el bienestar de todas las especies habitantes de esta tierra.

El futuro climático de Atenas no depende solo de los niños en las escuelas a quienes se les imparte educación ambiental, sino también y sobre todo de ustedes como responsables del desarrollo del cantón. La comunidad necesita un planeamiento urbano con visión ecológica, que contemple el mantenimiento de áreas verdes, porque estas no solo promueven la salud mental, sino que sostienen la vida misma.

Atenas necesita árboles, cuidado del patrimonio natural y políticas que integren a la comunidad y la naturaleza en la planificación urbana.

Ante lo anterior, solicito:

1. Que se nos brinde una explicación formal y documentada sobre la autorización y fundamento técnico para la tala de dichos árboles.
2. Que se informe si existió aval del MINAE/SINAC, tal como lo requiere la legislación ambiental vigente.
3. Que la Municipalidad implemente una compensación ambiental, mediante la siembra de árboles nativos de sombra en el mismo lugar o en otro espacio público del cantón.

4. Que se elabore un plan de manejo del arbolado urbano, para evitar que hechos similares se repitan y se afecte el patrimonio natural de la comunidad.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado y se traslada a la administración municipal para que a través del departamento correspondiente se sirva brindarle una respuesta a la gestionante en tiempo y a derecho como lo establece el Art.30 de nuestra Constitución Política. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA BRINDARLE UNA RESPUESTA A LA GESTIONANTE EN TIEMPO Y A DERECHO COMO LO ESTABLECE EL ART.30 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLITICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 4

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-116-2025

Asunto: MODIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO 2025

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, me permito comunicar que la Auditoría se ve obligada a desarrollar modificaciones a su Plan de Trabajo 2025. Se debe recordar que la Auditoría además de que estuvo sola en el período y el Plan de trabajo era valorado para hacerlo con asistente, en noviembre del 2024 también tuvo que incapacitarse un mes por lo que el cumplimiento del Plan de trabajo del 2024 se atrasó y dos estudios se pudieron presentar los informes finales el siguiente período. Es por lo anterior que la auditoría debe trasladar el “Estudio de Obras (partidas específicas)” para el Plan de trabajo del período siguiente.

Se presentará el estudio Final de Catastro a principios del período 2025 aunque su mayoría de etapas se continúan en este período.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado por la auditoria para conocimiento de este concejo, administración y ciudadanía en general. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA AUDITORIA PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANIA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 5

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-117-2025

Asunto: INICIO DE AUDITORÍA DE A LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen me permito hacerles de su conocimiento que el Departamento de Auditoría Interna, con fundamento en las competencias que le otorga el artículo 22 de la Ley General de Control Interno No. 8292 y conforme con el "Plan de Trabajo" de esta Auditoría, efectuará un estudio que tiene como objetivo general y específicos lo siguiente:

Objetivo General

Examinar el cumplimiento del bloque de legalidad y técnico aplicable a la formulación y aprobación de la liquidación presupuestaria con el fin de garantizar el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos administrados y brindar información confiable y oportuna sobre la gestión institucional.

Objetivos específicos

- 1) Verificar el razonable cumplimiento de la normativa aplicable al proceso presupuestario, referente a la fase de liquidación presupuestaria.
- 2) Evaluar la gestión de las unidades administrativas involucradas en la fase de evaluación y liquidación que garantice la generación de información confiable y oportuna y se rinda cuentas razonablemente de la gestión institucional.
- 3) Establecer si los resultados de la evaluación presupuestaria retroalimentan la gestión institucional.
- 4) Verificar si el sistema de información que sustenta el proceso presupuestario institucional (etapa de liquidación) es confiable y oportuno que coadyuve en la toma de decisiones.

Por lo anterior, requiero de la colaboración de la administración para que se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal municipal que corresponda, para que facilite el acceso a la información que se requiera, y en general, toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente los referidos estudios.

No omito manifestar que dentro de las potestades que tiene la Auditoría Interna para realizar estudios, se encuentran las de solicitar información al sujeto pasivo de fiscalización (dueño del proceso), programar reuniones para la atención de aspectos que tengan que ver con el procedimiento a auditar y el libre acceso a la información y cualquier otra información necesaria, lo anterior cuenta con el asidero legal del artículo 33, incisos a), b), c) y d) de la Ley General de Control Interno, donde específicamente el inciso c) literalmente expresa:

"Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna." Se contará para este estudio con la asesoría del contador del Master Gerardo Marín Tijerino, por lo que se solicita se le pueda brindar colaboración al respecto

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado por la auditoria y se le traslada a la administración para que esta coordine con los departamentos correspondientes en aras de darle la colaboración al ente auditor en la realización de sus labores. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA AUDITORIA Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN ARAS DE DARLE LA COLABORACIÓN AL ENTE AUDITOR EN LA REALIZACIÓN DE SUS LABORES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 6

Documento enviado por: SITRAMA

Notificaciones: sindicatositrama@gmail.com

Oficio: documento en físico

Asunto: *SOLICITUD SOBRE EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIGRAMA Y PERFILES PARA PLAZAS NUEVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, hace más de ocho años que se está con el tema de la confección de un nuevo manual descriptivo de puestos, por diferentes razones las cuales desconocemos se ha postergado, pero ahora de la forma que ustedes ya conocen se ha elaborado un documento como propuesta de PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, esto a todas luces nos parece más a una reestructuración institucional, situación que no la compartimos y que nunca se nos dijo, lo que se nos manifestó en su momento es que era una actualización de un manual de puestos que estaba muy antiguo, situación que en su momento fue bien vista por nosotros los trabajadores, pero con lo que se está pretendiendo implementar lo consideramos muy inoportuno, sin fundamento, un poco confuso y en algunos casos hasta presuntamente arbitrario.

Al respecto esta organización ha solicitado información a la administración municipal y no se nos ha dado respuesta y ni aún con el acuerdo mediante oficio MAT-CM-594-2025-1, que ustedes muy amablemente acordaron, desconocemos la negativa por parte de la administración a dar y discutir dicha información a nivel sindical, misma que de aprobarse en algún momento va a ser aplicada y va a afectar directamente a nosotros los trabajadores, al igual como ha sucedido con otros documentos que se han elaborado y puestos en práctica en otros momentos, sin nosotros saber absolutamente nada.

Por lo que les comunicamos que hemos tenido acceso de forma extraoficial a dichos documentos, el PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL presentado por UNGE y el ORGANIGRAMA presentado por el señor alcalde ante ustedes el lunes 01/09/2025 y después de realizarles una revisión nos damos cuenta de que dichos documentos tienen grandes defectos, como:

1. Cargos o Plazas que no aparecen en dichos documentos.
2. Cargos o Plazas mal calificadas, más funciones o menos funciones. (Tendrá afectación salarial) posibles procesos judiciales.
3. Las calificaciones o puntaje que se les asignan a estos cargos o Plazas no son congruentes conforme a sus funciones, actuales o/y las asignadas, afectación salarial.
4. Mala distribución de los cargos y plazas.
5. Mala ubicación en los cargo o plaza, creando confusión de estos mismos.
6. Faltante de requisitos Legales, Competencias, Responsabilidades, Niveles de Conocimientos Experiencia y Peligrosidad en unos Cargos o Plazas y en otros sobre calificados.

Con respecto al oficio MAT-DA-RH-187-2025, en donde se les presenta a ustedes PERFILES DE PUESTO PARA SU APROBACIÓN, nos encontramos también con una serie de inconsistencias que podrían debilitar aún más la institución y por consiguiente la estabilidad laboral de varios trabajadores, situación que no la compartimos porque somos de la creencia que estos documentos deben ir en bienestar institucional y laboral de forma total. Las inconsistencias encontradas:

- Faltante de categorías en cada uno de los perfiles.
- Faltante de respaldo mediante un estudio financiero.
- Falta de estudio de cargas de trabajo para determinar cuáles y donde están las necesidades institucionales conforme a las cargas de trabajo de cada uno.

- En algunos casos no se piden requisitos legales, de formación académica y de experiencia.
- En otros casos recargo de funciones, sin retribución económica y sin formación profesional.

Señores, siempre vamos a estar en favor de mejorar y más aun tratándose de que puede que haya algunos trabajadores que se beneficien de lo que se presenta, pero en estos casos nosotros debemos velar por que la totalidad de los trabajadores se vean beneficiados y no solo unos pocos, pero con lo que se pretende hacer son bastantes los temas que nos preocupan y que ahora vengan con estos documentos sin tener nosotros los trabajadores información clara, lo vemos bastantes arbitrario y poco transparente, por lo que les solicitamos considerar la NO APROBACION de dichos documentos sin antes no ser presentado, revisado y discutido con nuestra organización sindical, necesario y no menos importante dado a conocer a todos los trabajadores(as) de la institución. Es importante recordar que nuestra organización representa a la gran mayoría de la fuerza laboral de esta institución, no vemos porque tanta negativa de la administración de que la representación de los trabajadores participe activamente en estos casos, nosotros solo queremos aportar para el bien de todas (os) los trabajadores y de la institución.

También decir que en su momento se dijo que el documento del Proyecto de Modernización Institucional fue elaborado con Información suministrada por el cien por ciento de los trabajadores, decirles que eso del todo no fue así. Como es notorio los errores e inconsistencias detectados es casi en la totalidad de los documentos aquí en análisis, por lo que le solicitamos antes de aprobar cualquier documento de estos, erradicar todos los errores que les indicamos y que dichos instrumentos sean revisados y aprobados, tanto por la junta directiva de nuestro Sindicato Sitrama y divulgado directa y personalmente con cada trabajador de la institución. Les solicitamos con el mayor respeto que este oficio sea leído íntegramente en día de la sesión correspondiente.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado por Sitrama, para conocimiento de este concejo así mismo nos permitimos informarles a estos que esta documentación se encuentra en comisión por lo que una vez reunida esta se les estará enviando para conocimiento correspondiente. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR SITRAMA, PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO ASI MISMO NOS PERMITIMOS INFORMARLES A ESTOS QUE ESTA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRA EN COMISIÓN POR LO QUE UNA VEZ REUNIDA ESTA SE LES ESTARA ENVIANDO PARA CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 7

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-GV-385-2025/ MAT-DA-0791-2025

Asunto: RESPUESTA A ACUERDO MATCM-457-2024, SOLICITUD DE COLABORACIÓN SOBRE PROBLEMAS EN CALLE LA GUARIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, con respecto a las alcantarillas en la entrada de Calle La Guaria, informar que ya se gestionó el convenio de modalidad participativa con la Asociación de Desarrollo de Barrio Mercedes; con la limpieza hacia calle Carrizal vamos a

coordinar la maquinaria para que a fin de mes se realice la limpieza correspondiente, mientras las condiciones climáticas lo permitan.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general; así mismo se le traslada a la sindica propietaria Mayela Sáenz para su debida atención y comunicación con los interesados. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL; ASI MISMO SE LE TRASLADA A LA SINDICA PROPIETARIA MAYELA SAÉNZ PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 8

Documento enviado por: Roger Alexis Rodriguez

Notificaciones: <rogeralexisr@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, buenos días mi nombre es Roger Rodríguez me gustaría obtener una audiencia con el Concejo Municipal a la brevedad posible el asunto es información final para el Concejo Municipal declaración de calle pública sector Maurilio Ramos de los Ángeles de Atenas.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado, y se le estará brindando un espacio en atención de visitas, el 22 de setiembre del 2025, a las 6 pm en el salón de sesiones y este contará con un tiempo de 10 minutos para su exposición. Señalar, además, para todas las otras calles interesadas que esta información relacionada con las calles para declaratorias de vías públicas se encuentra en análisis en la Comisión de Gobierno y Administración, donde estas comisiones se encuentran en pausa dado que este mes se tiene contemplado para temas presupuestarios y una vez culminemos este proceso se retomaran todas las comisiones, para continuar con los debido procesos y desarrollo normal e institucional de este concejo. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor y definitivamente aprobado.

Acuerdo#10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO, Y SE LE ESTARA BRINDANDO UN ESPACIO EN ATENCIÓN DE VISITAS, EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2025, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES Y ESTE CONTARA CON UN TIEMPO DE 10 MINUTOS PARA SU EXPOSICIÓN. SEÑALAR, ADEMÁS, PARA TODAS LAS OTRAS CALLES INTERESADAS QUE ESTA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS CALLES PARA DECLARATORIAS DE VIAS PUBLICAS SE ENCUENTRA EN ANALISIS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, DONDE ESTAS COMISIONES SE ENCUENTRAN EN PAUSA DADO QUE ESTE MES SE TIENE CONTEMPLADO PARA TEMAS PRESUPUESTARIOS Y UNA VEZ CULMINEMOS ESTE PROCESO SE RETOMARAN

TODAS LAS COMISIONES, PARA CONTINUAR CON LOS DEBIDO PROCESOS Y DESARROLLO NORMAL E INTITUCIONAL DE ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 9

Documento enviado por: Escuela Pavas

Notificaciones: <esc.pavas@mep.go.cr>

Oficio: DVM-SEC08-CEPV-008-2025

Asunto: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO JUNTA DE EDUCACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, el presente documento es la solicitud de un nombramiento de Junta de Educación Escuela de Pavas. Ellos están recibiendo una renuncia de un miembro y están solicitando sea nombrada la Sra. Irene Campos Rodríguez, céd# 205950585 como representante de la Junta de Educación de la Escuela de Pavas.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo se acuerda nombrar a la señora: Irene Campos Rodríguez, céd# 205950585, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pavas. Bajo el Artículo n°22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, su nombramiento estará vigente a partir del 11 de setiembre del 2025 hasta el 27 de mayo del 2027. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo #11

SE ACUERDA NOMBRAR A LA SEÑORA: IRENE CAMPOS RODRÍGUEZ, CÉD# 205950585, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PAVAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2025 HASTA EL 27 DE MAYO DEL 2027. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 10

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-808-2025/MAT-GV-394-2025

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0993-2024 Y MAT-CM-490-2024, SOLICITUD DE COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN EN PROBLEMÁTICA PLUVIAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, en respuesta a MAT-DA-0993-2024 Y MAT-CM-490-2024, respecto a la solicitud del muro en Santa Eulalia, ya se había realizado inspección en el lugar y al tratarse de una propiedad privada se nos imposibilita realizar cualquier tipo de trabajo. Con respecto a la limpieza de cunetas en las cercanías de la antigua pista de motocross en el distrito de Santa Eulalia, de acuerdo con el artículo 84 del código municipal, inciso a) limpiar vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas. Por tanto, corresponde a los vecinos propietarios dar el mantenimiento requerido.

Con respecto a la solicitud de cajas de registro donde el señor Antonio Arguedas, se ingresa en la lista de proyectos para Plan Anual 2027 o se abre la posibilidad de trabajar bajo convenio con

modalidad participativa entre comunidad y municipalidad con el presupuesto del Plan Anual 2026 a trabajar para el próximo año.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado para conocimiento de este concejo y se le traslada al Sr. Danicio Cedeño, sindico suplente por el distrito de Santa Eulalia para su respectiva atención. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor y definitivamente aprobado.

Acuerdo#12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y SE LE TRASLADA AL SR. DANICIO CEDEÑO, SINDICO SUPLENTE POR EL DISTRITO DE SANTA EULALIA PARA SU RESPECTIVA ATENCION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 11

Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-809-2025/ MAT-GV-396-2025 y MAT-GV392-2025

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0701-2025 Y MAT-CM-520-2025, TRASLADAO DE INFORMACIÓN (CALLE ARIAS, CALLE MAURILIO RAMOS, CALLE BAMBÙ Y CALLE COLINA VERDE) Y RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0382-2025 Y MAT-CM-0169-2025, SOLICITUD DE DECLARATORIA CALLE PÚBLICA BAMBÙ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, Saludos cordiales, en respuesta a **MAT-DA-0701-2025 Y MAT-CM-520-2025**, basados en el criterio para la creación de calles públicas de la Procuraduría General de la República, es fundamental anotar que existe documentación real constatable que:

El caso de **calle Arias** ha sido empleada por la Municipalidad, esto en su manera de permitir planos de catastro evidenciando una calle pública, tan así que de esa calle se desprenden dos servidumbres avaladas por la Municipalidad, además de que esta calle cuenta con agua y electricidad públicas, entonces es necesario que el Honorable Concejo Municipal la Rectifique como una Calle Pública, debido a que la misma municipalidad la ha visado como tal dando su uso público ya existente.

Por la geometría existente en lo referente a niveles de la calle, la evacuación de las aguas pluviales es existente mediante la utilización de un curso de agua de lluvias natural el cual no debe ser sobrecargado, esto significa que los futuros permisos de construcción que se le generen a esta calle debido a futuras segregaciones , debe exigirse a nivel de construcción la creación de sistemas de retención de aguas de lluvia debidamente conducido y demostrado bajo memoria de cálculo rubricada por un profesional idóneo y deberá solucionarse dentro de la tramitología normal de un permiso de construcción, por lo tanto el posible proceso sería entonces en el mismo acto, seria generar la Ratificación como una vía pública y establecer la exigencia ante la oficina de permisos de construcción deban incluir la forma de retención de aguas.

Importante aclarar que una vez que sea pública, la UTGV no podrá emplear sus recursos, le corresponderá a los vecinos y a la administración municipal.

En el caso de **Calle Maurilio Ramos**, esta calle representa el primer ejemplo de constitución de una calle pública por interés cantonal con el propósito de mejorar sustentablemente la viabilidad en la zona, este tipo de fabricación de calles públicas depende absolutamente de si se trata una expropiación o donación. La documentación exacta y correcta de la donación se encuentra en los

folios ***** de este expediente paso primordial e inicial, acto seguido es la declaratoria de aceptación de esta franja de tramo como calle pública, se obtendría una viabilidad lógica en la zona que permita la transitabilidad de equipos de emergencia.

Este proyecto si tiene solución pluvial totalmente adelantada y de muy sencilla conectividad. El tramo de calle de la donación del señor Maurilio Ramos, una vez que sea calle pública permitirá la conexión del desfogue pluvial del tramo de vía en donde se localiza la casa de la señora Teresa Rodríguez, aliviando de manera lógica la evacuación de las aguas de lluvia, situación que se constituye en la calle de la señora mencionada un problema de alta seriedad.

Con **calle Bambú**, es una calle que posee planos visados por la municipalidad de manera normal asignado el procedimiento establecido, cabe mencionar que la franja ha sido utilizada por más de una década como calle pública, en algún momento se nombró servidumbre y es un criterio erróneo, los planos de catastro que acusan Calle Pública de hace aproximadamente dos años encontrados en el expediente fueron creados basados en los artículos mencionados en los folios 56-57-58. Por tanto, este caso es una ratificación de Calle Pública. Debe tenerse cuidado de que una gran sección de esta, según su geografía dada en el folio 55, se inunda y esta solución deben plantearla los vecinos y darle solución técnica a la problemática antes de tomar el acuerdo.

Calle **Colina verde**, es una calle en uso público desde hace mucho años, que no cuenta con servicios como electricidad y agua, pero que si ha estado entregada a la circulación vehicular sin restricciones, amparado a los artículos de ley 833 de la ley de construcciones, artículo 4 y 7, la calle debe dársele el carácter oficial como calle pública no obstante advertir muy bien que debe también entregarse un análisis técnico del manejo de aguas pluviales como mínimo, mostrando un plano en donde se indique perfectamente los posibles desfogues y su aceptación si es necesario por los propietarios de fincas que se vieran afectadas por ese tipo de evacuaciones.

Esta información se agrega una copia en cada expediente de las calles mencionadas a su vez se bajó este mismo oficio se hace entrega de los cuatro expedientes originales, a continuación, se detalla los folios de cada expediente:

Calle Arias con 67 folios.

Calle Bambú con 91 folios.

Calle Colina Verde con 136 folios.

Calle Maurilio Ramos con 72 folios.

Para lo que corresponda por la Administración y el Concejo Municipal. Se advierte y es muy importante del conocimiento de todas las partes que ninguna de ellas podrá incluirse en el sistema de registro de la Planificación Sectorial del MOPT a excepción de calle Maurilio Ramos que un 70% de la calle nueva si se podrá debido a que la franja a donar mide 14 metros, requisito invariable de la oficina mencionada en general la calle Maurilio Ramos y calle Arias son perfectamente aceptables y calle colina verde y calle Bambú no lo son a menos que se cumpla con lo recomendado.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento para conocimiento de este concejo, ciudadanía en general e interesados, además es importante señalar que dichos expedientes se encuentran en la comisión de gobierno y administración, donde esta comisiones se encuentra en pausa dado que este mes de setiembre se tiene contemplado para temas presupuestarios y una vez culminemos este proceso se retomaran todas las comisiones, para continuar con los debidos procesos y desarrollo normal e institucional de este concejo. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO, CIUDADANIA EN GENERAL E INTERESADOS, ADEMÁS ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DICHS EXPEDIENTES SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, DONDE ESTA COMISIONE SE ENCUENTRA EN PAUSA DADO QUE ESTE MES DE SETIEMBRE SE TIENE CONTEMPLADO PARA TEMAS PRESUPUESTARIOS Y UNA VEZ CULMINEMOS ESTE PROCESO SE RETOMARAN TODAS LAS COMISIONES, PARA CONTINUAR CON LOS DEBIDOS PROCESOS Y DESARROLLO NORMAL E INTITUCIONAL DE ESTE CONCEJO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

INCISO 12

Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-810-2025/ MAT-GV-409-2025

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0444-2025 Y MAT-CM-267-2025, SOLICITUD URGENTE POR DELIZAMIENTO EN SECTOR "LA VUELTA DE LOS PELONES", LA PRESA LOS ANGELES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, saludos cordiales, en respuesta a MAT-DA-0444-2025 Y MAT-CM-267-2025, en atención a la situación del deslizamiento en la Presa en los Ángeles de Atenas, se procedió a trabajar bajo la Modalidad de Convenio participativo entre la ADI de la Presa y la UTGV de la Municipalidad de Atenas, los trabajos ya se realizaron y la situación de emergencia fue atendida y solucionada.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento para conocimiento de este concejo y la ciudadanía en general, y se le comunica a la Asociación La Presa/ Asociacion Pro-Mejoras Angeles de Atenas que los trabajos ya fueron realizados y la situación de emergencia ya fue atendida y solucionada. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CIUDADANIA EN GENERAL, Y SE LE COMUNICA A LA ASOCIACION LA PRESA/ ASOCIACION PRO-MEJORAS ANGELES DE ATENAS QUE LOS TRABAJOS YA FUERON REALIZADOS Y LA SITUACION DE EMERGENCIA YA FUE ATENDIDA Y SOLUCIONADA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 13

Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-811-2025/ MAT-GV-395-2025

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0784-2024 Y MAT-CM-361-2024, SOLICITUDES VARIAS DE SINDICA DEL CENTRO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al documento.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al documento, saludos cordiales, en respuesta a MAT-DA-0784-2024 Y MAT-CM-361-2024, refiriéndonos al tema de la canalización de las aguas en las cercanías de la plaza de los Ángeles, hacemos de su conocimiento que este proyecto fue ingresado en los proyectos del Plan Anual Operativo 2026, actualmente nos encontramos a la espera que sea analizado por la alcaldía para posterior obtener el acuerdo de Junta Vial requerido, del Concejo Municipal y de la Contraloría. Una vez se obtenga esto, es un proyecto que se podría ejecutar el próximo año.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo se le traslada a la gestionante la Sra. Marcela Villareal, síndica de Atenas para su respectiva atención. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme.

Acuerdo#15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO SE LE TRASLADA A LA GESTIONANTE LA SRA.MARCELA VILLAREAL, SINDICA DE ATENAS PARA SU RESPECTIVA ATENCION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 14

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-812-2025/ MAT-GV-410-2025

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-611-2025 Y MAT-CM-0458-2025, SOLICITUD DE COLABORACIÓN SEÑORA MARCELA VILLAREAL, SINDICA PROPIETARIA DISTRITO ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, en respuesta a MAT-DA-611-2025 Y MAT-CM-458-2025, en atención a la solicitud de aporte de alcantarillas en zona de parquecito en Villa Atenas, deben dirigir la solicitud a la administración debido a que no se trata de una donación de alcantarillas sobre una calle con código si no en un parquecito y la ley 8114 nos imposibilita a invertir fondos en calles que no cuenten con código. Por tanto, se insta a que a través de la alcaldía realicen las gestiones correspondientes.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general y se le traslada a la Sra. Marcela Villareal, síndica de Atenas para su debida atención instando a realizar las gestiones correspondientes ante la administración municipal. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL Y SE LE TRASLADA A LA SRA.MARCELA VILLAREAL, SINDICA DE ATENAS PARA SU DEBIDA ATENCION INSTANDO A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 15

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-813-2025/ MAT-GV-413-2025

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-DA-0446-2025 Y MAT-CM-0273-2025, SOLICITUD DE COLABORACIÓN SEÑOR GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ, SINDICO PROPIETARIO DISTRITO JESÚS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen en respuesta a MAT-DA-0446-2025 Y MAT-CM-0273-2025, atendiendo a la solicitud respecto al asfaltado en Alto del Monte, este año se realizó un trayecto de asfaltado quedando pendiente una vagoneta de asfalto por colocar, sin embargo debido a consultas de ciudadanos, se envió un oficio a Patrimonio en consulta por la intervención en dicha calle con el oficio MAT-GV-395-2025-4, por tanto, en este momento nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la oficina de Patrimonio en la que se termina con certeza los trabajos que se pueden realizar.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento para conocimiento de este concejo e interesados y se le traslada al sr. Gerardo Campos, sindico de Jesús para su respectiva atención. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO E INTERASADOS Y SE LE TRASLADA AL SR. GERARDO CAMPOS, SINDICO DE JESUS PARA SU RESPECTIVA ATENCION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

INCISO 16

Documento enviado por: Ignacio Gerardo Lopez Zúñiga

Notificaciones: ignalopezuni@gmail.com

Oficio: en físico

Asunto: REITERACION DE SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, El suscrito Ignacio López de calidades por ustedes conocidas, nuevamente solicito el proceso de apertura de calle pública, pues me han tenido dando vueltas de un lado para otro dentro de la municipalidad, e incluso tuve que interponer un recurso de amparo para que se me diera información pública. No obstante, el vaivén continúa. Debido a la inhibitoria del señor Alfonso Castillo hace más de un mes, solicité con copia a la auditora y al Concejo que se procediera a nombrar un nuevo órgano director, sin resultado alguno.

En mi último oficio hacía énfasis a.i procedimiento establecido en la Ley General de caminos y concretamente dice:

‘Artículo 33 Documentación relacionada: Para la reapertura de la vía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la Municipalidad en caso de calles de su jurisdicción, por sí o a instancia

de los funcionarios de caminos o de cualquier persona procederá a levantar una información que hará constar, mediante declaración de tres testigos, mayores de edad, vecinos del lugar y de reconocida buena conducta que el camino estaba abierto al servicio público o de particulares y desde cuándo ha sido estrechada o cerrada e incluirá su informe técnico de la Oficina correspondiente. Oído el infractor y comprobado en la información que el camino fue cerrado o estrechado sin la debida autorización, o que estuvo al servicio público por más de un año, el Ministerio o la Municipalidad ordenará la reapertura en un plazo perentorio no mayor de tres días y en rebeldía del obligado, ejecutará por su cuenta la orden.

Contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o la municipalidad, cabrán los recursos administrativos previstos en el ordenamiento. Esta información únicamente registrará para la reapertura de la vía, dada su trascendencia pública; pero, en lo judicial, no tendrá otro valor que el que le concedan los tribunales, de conformidad con sus facultades. (*)

Al mismo tiempo en mi último oficio le recordé al señor alcalde que en la administración contaba con el staff necesario para realizar dicho procedimiento:

“.. es que solicitamos humildemente considerar en la siguiente designación de órgano director a un grupo colegiado de funcionarios de la misma municipalidad, concretamente al abogado de la municipalidad el señor Arias, la topógrafa de la municipalidad, la señora Gatjens y el ingeniero municipal el señor Méndez, por ser los tres profesionales con la pericia para realizar dicho proceso.”

No obstante, a la fecha no hemos tenido respuesta, por el contrario, nos enteramos de que este mismo extranjero también está haciendo posesión de otros bienes públicos municipales a beneplácito de la corporación municipal. Concretamente me informaron que está invadiendo el espacio público de parque de la urbanización contigua a La mandarina (Monte real) y la Municipalidad no está haciendo nada, ahí incluso cobra alquileres por el uso de estos espacios.

Como ciudadano me siento muy preocupado por la situación que está viviendo el cantón con los bienes públicos que están siendo objeto de posesión a título precario y sin acción municipal para proteger estos bienes, por lo que considero se está violentando la Ley General de Control Interno y la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública, por lo que antes de acudir a otras instancias a establecer denuncias y quejas es que opto por enviar esta última misiva a efecto de que se tomen acciones efectivas y que nos dejen de estar “cuenteando”.

De lo anterior ya son bastas las notas y correos que hemos enviado para que se accione por parte de la municipalidad, por lo que nuevamente solicitamos se actúe en este caso y se protejan los bienes del Estado.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo dar por recibido el documento presentado por el Sr. Ignacio Lopez y se le traslada a la administración municipal para que esta a través de los departamentos correspondientes se sirva brindarle una respuesta al gestionante en tiempo y derecho como la establece el Artículo 30 de nuestra Constitución Política. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SR. IGNACIO LOPEZ Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE ESTA A TRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPIENTES SE SIRVA BRINDARLE UNA RESPUESTA AL GESTIONANTE EN TIEMPO Y DERECHO COMO LA ESTABLECE EL ARTICULO 30 DE NUESTRA CONSTITUCION POLITICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, no Roy, buenas noches, esto es un tema digamos que nos puede preocupar a nosotros como regidores, he visto que ya la segunda vez o tercera vez que los vecinos tocan el tema, estamos viendo que es un bien demanial, el cual en un bien demanial ninguna persona puede, puede hacerse dueño de ese bien demanial, ya que estamos hablando de una calle, una calle el cual a lo que puedo oír ahí es una calle que no tiene código, pero es una calle pública, entonces lo que piden es el debido proceso, en este caso no me sé muy bien la ley, pareciera que hay que hacer un órgano e inclusive ahí se habla de cómo proceder con el órgano de las diferentes personas, veo que el ingeniero de la Junta Vial se inhibe por la situación de que al no tener código no, no tiene injerencia prácticamente de la calle por no ser parte de la 8114, pero sí me preocupa y yo quiero dejar hoy en actas que este Concejo Municipal actúa, actúa derecho, le pide las explicaciones a la administración y el día de mañana si no se actúa, yo quiero que este consejo, que quede claro que este Concejo Municipal no tiene que ver nada en este tema, verdad, porque veo que las personas están hablando de demandas, están hablando, entonces yo quiero que sí, que en actas que el Concejo Municipal actuó derecho y le está pidiendo a la administración que actúe y que responda en el tiempo y forma, gracias.

El Sr. Presidente le da las gracias, compañero Isaac, Ortiz por hacer la debida acotación

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, me permito presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 08 setiembre y lunes 15 de setiembre.**

1.BAJO CACAO Y LA MANDARINA

La Municipalidad de Atenas informa a la población de Bajo Cacao y La Mandarina que, por disposiciones del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y del Ministerio de Salud, la reunión convocada por ambas instituciones para el jueves 11 de septiembre de 2025, en la que se contaría con la participación de entidades del sistema financiero para la vivienda, fue cancelada por motivos propios de los ministerios involucrados.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación pudo ocasionar y agradecemos su comprensión. El replanteamiento de la fecha y hora de dicha reunión será comunicado oportunamente por los canales oficiales.

2.INAUGURACIÓN DEL MURAL

La inauguración del primer mural del proyecto **Más Murales para Atenas** se llevó según lo programado el domingo 14 a las 3:00pm, a pesar de la lluvia que nos obligó a trasladar la ceremonia a este auditorio y se proyectaron fotos del mural desde su inicio hasta la finalización y se agradeció a los artistas que lo hicieron posible, ellos son:

- Andrey Gonzalez
- Carolina Aguiar
- Maria Luisa Conitrillo
- Jessica Monge
- Amanda Hernandez
- Jonathan Chaves

- Eladio Valerio

Luz Maria Ramirez nos deleitó con su guitarra, contamos también con bailes folclóricos de Estampas de mi pueblo y Escuela de Música

3.CONMEMORACIÓN DEL 204 ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Iniciamos el 14 de setiembre a las 8:00a.m. al encender la antorcha para distribuirla a los estudiantes de los colegios: San Rafael, Green Valley, CTP Santa Eulalia, CTP Atenas y Liceo de Atenas que llevaron el fuego patrio a sus instituciones. La llevaron a San José Norte y Alto del Monte, así como en su recorrido a otros centros escolares en ruta. La benemérita Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos acompañaron a los estudiantes en su recorrido, así como un policía municipal y dos motorizados de la Fuerza Pública para garantizar la seguridad.

Fuego Patrio

El fuego patrio arribo al Palacio Municipal aproximadamente a las 5:30pm. procedente de La Garita.

Desfile de Faroles

El tradicional desfile de Faroles inició luego de cantar el Himno Nacional a las 6:00pm frente al Palacio Municipal.

Los faroles eran tan hermosos que vamos a ver un video corto con algunas de las fotos que yo mismo tomé.

Desfile de la Independencia

El lunes 15 de Setiembre dio inicio el desfile a las 8:15 a.m. con la participación de nueve centros escolares y la Escuela Municipal de Música.

Ceremonia de Arrio de la bandera

El Benemérito Cuerpo de Bomberos y la Benemérita Cruz Roja fueron los encargados de realizar la ceremonia de Arrio de la bandera, que se me entrega y se reporta que no hubo incidentes.

Con este acto se concluyen las fiestas patrias del 204 aniversario de Independencia.

4.CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN ATENAS

En el marco del Mes de la Prevención del Suicidio, se llevó a cabo una importante actividad interinstitucional frente a la Municipalidad de Atenas, organizada por la Comisión Local de Salud Mental (COLOSAM). Durante la jornada, se compartió información clave sobre:

- Centros de ayuda en salud mental disponibles en la comunidad
- Señales de alerta que pueden indicar riesgo de suicidio
- Promoción del bienestar y la salud mental

Esta iniciativa busca sensibilizar a la población, romper el estigma y brindar herramientas para cuidar nuestra salud mental y la de quienes nos rodean. **¡Hablar salva vidas!**

Agradecemos a todas las instituciones participantes por su compromiso

5.COOPETRANSATENAS

Por disposición de ARESEP la Audiencia Pública se realizó de manera virtual, el jueves 11 de setiembre, a partir de las 5:15 p.m. con la participación de las personas que se anotaron para manifestarse acerca de la disminución de tarifas en los servicios que brinda Coopetransatenas R.L. Se habilitó el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Atenas, para las personas que lo hicieron desde este lugar y que básicamente fueron, quienes habían participado en la manifestación en las instalaciones de ARESEP que se realizó ese mismo jueves aproximadamente entre la 1:30 y 3:00p.m. Se escucharon los alegatos de los representantes de la Empresa, municipales, usuarios y dirigentes comunales. Una vez cumplido este procedimiento, la ARESEP tiene 30 días hábiles para emitir su pronunciamiento acerca de lo planteado en la Audiencia Virtual.

6.CAMPAÑA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO TRADICIONALES

El jueves 11 se realizó la recolección de no tradicionales en Barrio Mercedes, se trabajó hasta las 10:30 pm dejar y dando como resultado un aproximado de **20 toneladas**. Recogidas realizando:

- con las vagonetas grandes: 6 viajes
- con las vagonetas pequeñas: 18 viajes

Se recuperaron aproximadamente **35 llantas** las cuales se llevaron para el contenedor.

7.CALLES Y CAMINOS

- Corte de zacate: en el parquecito el Boyero en Los Angeles
- Se realizó descuaje en: escuela de Barrio Mercedes a solicitud de la sindica Sra. Mayela Sáez
- Se inicia con la confección de portones que faltaban en el Estadio Municipal.
- Se instala portón en el predio municipal ubicado en la Radial

Continuamos con los siguientes trabajos:

- construcción de las aceras en los alrededores del Mercado Municipal para cumplir con la ley 7600
- colocación de malla en el lote municipal en la radial, para cumplir con la orden sanitaria girada por el Ministerio de Salud
- Mantenimiento y construcción en CECUDI, Edificio del Centro de Desarrollo Humano y en el Palacio Municipal

8.AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento a Coopeatenas por facilitarnos toldos para la feria de emprendedores y las vallas para ser utilizadas durante el desfile del 15 de Setiembre celebrado alrededor del parque que con ellas se cumplió el objetivo de mantener el orden. Deseamos agradecer a la Escuela de Música por su excelente participación en el desfile con la banda y el grupo folclórico. Un agradecimiento a los adultos mayores del Grupo Lazos de Amistad que hicieron guardia al fuego. A los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, miembros del Concejo y funcionarios municipales que trabajaron dando su mayor esfuerzo para garantizar que las actividades patrias se desarrollaran de manera segura llevando alegría y fomentando el fervor patrio entre los habitantes de nuestro querido cantón.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario y presidente de la Comisión de Gobierno y Administración y de Hacienda y Presupuestos, dará el siguiente informe de Comisión:

PRIMER DICTAMEN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS:

Que, en reunión presencial en el salón de secciones de la Municipalidad de Atenas, día 10 de setiembre 2025 a las 4:16 pm, Con los siguiente miembros Roy Arias Rojas, Ana Lucrecia Arguello Delgado, Evans Arguedas Valerio, Yojana Aguilar Suárez y Issac Ortiz Nuñez Preside.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, para analizar el Plan Presupuestos Ordinario año 2025, también contamos con la presencia del señor alcalde Máximo Chaves Ovares, el Sr. Jorge Rodriguez, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, la Sra. Patricia Calvo Araya

El viernes 12 de setiembre a las 3:10 pm, se reúnen con los señores: el Sr. Jorge Rodriguez, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos y el Sr. Alfonso Castillo Saborío, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Análisis preliminar del Plan Presupuesto Ordinario año 2026.

- 1) Que esta comisión solicita revisar el monto de las dietas conforme a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal.
- 2) Se solicita realizar los cambios a los proyectos de la unidad técnica de gestión vial, Conforme se solicitó por parte de los síndicos de cada distrito
- 3) Se solicita realizar un reajuste en el contenido presupuestario, para el departamento de Turístico-cultural y comunicación con la finalidad de fortalecer al departamento desde la parte de Comunicación con insumos y equipo fortalecido todos los proyectos culturales, turísticos y comunicativos del cantón.
- 4) Señalar que lo que corresponde a la incorporación de contenido presupuestario para las siguientes plazas:
 - a. Auxiliar administrativo del Concejo
 - b. Asistente de Auditoria
 - c. Policía Municipal
 - d. Dar contenido presupuestario a la plaza del Encargado de Presupuesto ya existe
 - e. Se le da contenido presupuestario para la continuidad de los Servicios especiales de los dos auxiliares administrativos de parquímetros ya existes.
- 5) Se solicita que se certifique el monto asignado para la plaza de trabajador Social, según monto que se traslada a CONAPDIS, para darle contenido presupuestario a esta plaza.
- 6) Darles continuidad a los proyectos de Bodeguero y el del Encargado de Desarrollo de TI por servicios especiales
- 7) Se aprueba la recalificación de un peón a Técnico Municipal y la reasignación de un TM1 de plataforma a TM2 con el fin de cubrir el asistente de Tesoreria.

Por tanto

Se le recomienda a este Concejo devolver el plan Presupuesto Ordinario 2026, para que se realicen los cambios solicitados, ajustándose a las recomendaciones de esta Comisión.

- 1) Se le recomienda al concejo no aceptar los demás perfiles por incongruencias e inconsistencias en la argumentación de los perfiles presentados.

Acuerdo#18

SE ACUERDA RECIBIR EL DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo#19

SE ACUERDA APROBAR EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TRASLDARLO A LA ADMINISTRACIÓN LAS RECOMENDACIONES PARA SU RESPECTIVA CORRECCIÓN DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

NO HAY

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro.

El Sr. Luis Alberto Ramirez, Sindico de San Isidro da las buenas noches tengan todos, señores regidores, señor alcalde, señora alcaldesa, síndicos y síndicas de nuestro querido cantón, muy contento de ver cómo se realizaron las fiestas patrias ayer, no solo aquí sino también San Mateo, la verdad que muy bonito todo, muy asoleado, pero muy lindo la exposición que hizo también la compañera Glenda, la admiro mucho por ser una persona muy especial para eso; desearle también a mi compañera Carmen Aguilar que pues me estaba contando la compañera de Barrio Jesús, que la operaron, una operación bastante difícil y ojalá que tenga una pronta recuperación, para ella el saludo desde acá.

Don Máximo la exposición de hoy es una solicitud de los vecinos de calle Morazán, de la entrada principal, como 200 metros arriba de la entrada San Isidro Bajo, ellos quieren exponer por ahí, Vinicio se me ayuda con las fotos, esa es la entrada en la vuelta Río Chaves, la entrada de las aguas de toda la cuesta de Morazán. Ellos solicitan muy amable y respetuosamente a la Junta Vial, especialmente al ingeniero Castillo, les haga una visita para que vea qué solución se les puede dar a ellos en esa parte donde están siendo muy perjudicados con las aguas que entran a la finca de ellos y a las casas, entonces ellos me presentan ahí la casa, Vinicio presénteme, yo fui la señora Maribel Suárez Chaves me invitó a que fuera a hacer una visita para que viera la casa de ella para que viera el daño que hace también el agua, lo máximo, el caudal del agua ahí tiene como 3 metros de hondo, pero vean ahí en esa foto cómo quedó la casa cuando llueve muy duro, así le queda todo el tiempo donde se le mete el agua, ahí ven la parte de atrás y se le mete por todo el corredor y se inunda la casa, entonces esas aguas son de toda la vida, pero son servidumbres de agua, verdad Máximo, son servidumbres de agua y vean cómo quedó la casa.

Entonces ellos necesitan que les ayuden o a ver qué solución se les da, entonces yo les dije yo voy a exponer el caso para ver qué solución le puede dar la Junta Vial, la administración en sí, la municipalidad, entonces ellos quieren que el ingeniero haga una visita para ver qué solución se da ahí, entonces las aguas, la parte de arriba tiene digamos un zanjo, tiene como 3 metros de hondo, ahí no hay ningún problema, el problema está donde a la parte de abajo, el cruce de un camino tiene alcantarillas de 30, pero cuando sale de las alcantarillas hay una curva como cuatro metros arriba de la casa de Maribel Suárez y en esa curva el agua se sale siempre, entonces tiene ya este problema no sólo ella sino otros vecinos, entonces sabemos que es en parte donde son partes donde la municipalidad quizás no va a entrar porque no son partes públicas, pero si quieren que les ayuden

quizás con el back hoe don Máximo para ver si ellos tienen alguna solución porque cuatro metros arriba de la casa de Maribel Suárez por salir del agua de la alcantarilla hay una curva que ya está muy encimita arriba, la parte de arriba tiene como tres metros de hondo el zanjo, pero cruza el camino y ya está muy encimita, entonces en esa parte el agua se sale y cae directamente a la casa, entonces ver a ver si de alguna manera la manivela les puede ayudar, ellos ven una solución en ese camino donde están las alcantarillas, como creo que son 20 metros de largo, quizás en esa parte se pueda meter un alcantarillado, caer el agua a un ruido que hay ahí, entonces ahí no habría problema porque caía un zanjo y sigue el camino normal, entonces ellos necesitan la visita del ingeniero para que ver si se le puede dar una solución o no se le puede dar una solución.

Entonces ahí les dejo el problema de esta familia que está sufriendo por causa de las aguas pluviales de toda la Cuesta Morazán, sabemos que es una entrada de agua, ya que toda la vida, pero está perjudicando en esa parte a estas familias, entonces necesitamos muy amablemente, respetuosamente a la administración, pues pueda darles solución a ellos, muchas gracias.

El Sr. Presidente da las gracias, don Luis Ramírez, el acuerdo sería trasladar a la administración, verdad, para que ésta inspeccione y coordine con los departamentos correspondientes, en aras de buscar quizás una alternativa o una solución a un problema, ya que como usted muy bien lo dice, está en una jurisdicción que no le corresponde a la administración. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#21

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ÉSTA INSPECCIONE Y COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, EN ARAS DE BUSCAR QUIZÁS UNA ALTERNATIVA O UNA SOLUCIÓN A UN PROBLEMA, YA QUE COMO USTED MUY BIEN LO DICE, ESTÁ EN UNA JURISDICCIÓN QUE NO LE CORRESPONDE A LA ADMINISTRACIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

El Sr. Presidente Lo que no significa, don Luis, verdad, que todo lo que esté al alcance de la administración y de este gobierno local, verdad, en aras de dar una solución, el señor alcalde, perfecto. Con el uso de la palabra, la compañera. Sindicato, Mayela Sáenz

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes.

La Sra. Mayela Sáenz, Sindica de Mercedes da las buenas noches, señores regidores, señoras regidoras, don Máximo, compañeros síndicos. Lo mío es lo primero, darle las gracias a don Máximo, al Concejo y a todos los empleados que fueron a hacer el descuaje corta de árboles de la escuela, porque era un peligro para los chiquitos, había un árbol que podía caer en las aulas de materno y de transición, nos dejaron muy limpiecito todo, recogieron todo, quedó excelente. Les agradezco de corazón de parte de la Junta del Patronato y del personal y la directora, que es excelente, muchísimas gracias por su colaboración.

Y lo siguiente, le solicito a ustedes, señores regidores, señoras regidoras y a don Máximo, con todo respeto, que por favor me den por escrito si hay presupuesto para hacer convenios, porque ya me llegaron a decir que venían a hacer un convenio y que ahí unos de Gestión Vial les dijeron que no había presupuesto, entonces ellos tienen, la gente tiene el deseo de hacer trabajos, pero que le den el material o que le ayuden, verdad, entonces que por favor me lo hagan llegar a mí por escrito si hay presupuesto o no. Además, también les quiero pedir con todo el corazón que terminar lo que empezaron en la entrada de Henry, yo no traje fotos porque he estado un poquillo muy ocupada y dejaron un tierrero ahí que más bien yo pensé, hoy pasé y le digo yo a mi esposo y no me fijé el montón, no terminaron de hacer el trabajo, entonces por favor, que lo que se empiece se termine, verdad, porque ahí dejaron toda la tierra y dejaron, yo creo que la alcantarilla estaba aterrada. Yo pasé ayer, yo le dije a don Máximo y además les pido que me ayuden con el ICE porque fueron,

hicieron descuaje de árboles y ahí en la vuelta de la Galilea para abajo del restaurante Guanacaste dejaron un montón de ramas, Yojanita también puede ver que el día mañana eso va a aterrar las cunetas, todas las cunetas y se va a salir el agua, va a producirle daño a la carretera. Con todo el respeto y les agradezco de corazón.

El Sr. Presidente da las gracias, compañera síndica Mayela Sáenz, el acuerdo sería trasladarle a la administración las peticiones elaboradas por esta síndica para que éste inspeccione e interponga sus buenos oficios en aras de darle una respuesta y una solución. Si están de acuerdo compañeros, cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#22

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ELABORADAS POR ESTA SÍNDICA PARA QUE ÉSTE INSPECCIONE E INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS EN ARAS DE DARLE UNA RESPUESTA Y UNA SOLUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente menciona, estará con el uso de la palabra este servidor y el señor Alcalde, son dos cosas puntuales. Una, seguimos observando carros mal parqueados frente al establecimiento Super Reina y esta es una situación que la hemos venido observando tanto regidores como síndicos y por supuesto que la ciudadanía en general. Me tocó ver porque no llevaba el dispositivo, no pude tomar la foto, el vídeo, una persona en silla de ruedas, hacerse a la calle porque había tres carros y si la memoria no me traiciona, señor Alcalde, es la tercera vez que yo subo esta sugerencia o lo expreso, incluso el compañero Dagoberto tenía unos vídeos para mostrarlos. No sólo se atenta contra la ley 7600, adultos mayores, jóvenes, estudiantes, niños, sino con la población que tiene que hacerse a un lado ante la inconsciencia desde el punto de vista administrativo y comercial de dicho supermercado. Y la otra, señor Alcalde, para que usted tal vez le explique a la ciudadanía en general en relación con lo acontecido el día de ayer con el fuerte aguacero que nos azotó y la forma en que las aguas se desbordaron en el sector.

El Sr. Alcalde menciona, si, don Roy, ve, primero que nada, el domingo a las 8 de la noche me llamaron de la Comisión de Emergencia porque un árbol cayó sobre una casa en Río Grande, yo tuve que ir a esa hora ya a ver si destruyó tamaño poco, eso lo hicieron por reporte del 911. Eso ya hoy se intervino ese árbol, las ramas estamos trabajando, tal vez el imán le ayude para mejorar un poquito el techo de la casa ahí que se le cayó parte de donde está la lavadora y una galera, gracias a Dios no había nadie dentro de esa casa en ese momento andaban en la escuela, son un muchacho de 10 años y otro de 14, y la mamá y el papá a ellos lo llamaron para que viniera a ver la rama, golpeó una esquinita ahí de la pared y levantó un poquito el techo, pero podían estar ahí tranquilos. Ese fue uno de los que se reportaron, hoy reportaron uno, el del aquí del pingüino, del río, ese río Quebrada Azul, sí hay dos, no, hoy reportaron también la caída de dos árboles detrás de la escuela que están taponeando ahí el río también ahí es un problema de siempre el pingüino. El problema es que el río no se metió a las casas, sino las casas al río, ahí hay dos ramas también taqueando el puente. Hoy se intervino también allá frente al este lugar Bar'Cos otra vez es alcantarilla, oiga que se hizo ese, y estaba aterrada también con tierra. Y después de último la del Guisaro también el problema de siempre de ellos que ruta nacional 707 mañana se va a intervenir en la mañana hay que cortar la entrada hacia una servidumbre ahí que el MOPT había hecho un alcantarillado, porque todas esas aguas vienen a caer a la familia de Belio Román y la de los hermanos creo también, ayer fue un desastre de agua nosotros habíamos ido hace tres meses con Fabián, fue Johana Mora, fue Alfonso, a ver la situación, les planteamos una situación, pero no, los dueños de esa propiedad no quisieron.

Ahí el problema es que vea el alcantarillado, bueno, viene por unas tapias ahí, un riachuelo, una servidumbre de agua y llega una alcantarilla de un metro a una caja, pero ya en la propiedad de Francisco Castillo, el finado Macho Castillo, ahí reduce a una alcantarilla de 18 pulgadas.

El Sr. Presidente menciona, perdón, perdón, señor alcalde, para clarificar un poco esto y para que sea más comprensivo para la gente, si esas aguas llegamos y las canalizamos en esa alcantarilla y esa alcantarilla la hacemos de mayor volumen y hacemos el desfogue a mano izquierda en sentido contrario, viniendo del Güízaró hacia Atenas no sería una alternativa, por lo menos, por lo menos, perdón, el señor Alcalde, por lo menos para paliarle a la familia Román no es que se le va a dar una solución, pero por lo menos podríamos paliarle porque yo sí estoy completamente consciente, señor Alcalde de que son años de que esa porción geográfica del Güízaró presenta problemas y problemas serios quienes hemos pasado por ahí o hemos tenido familiares nos damos cuenta que con un aguacero eso ayer es casi que inhumano ver las condiciones son ríos y son lagos prácticamente por casi 150 metros

El Sr. Alcalde menciona, si Dios quiere mañana vamos a intervenir eso hoy no se pudo porque estaban trabajos en Escobal, el trabajo del Bar'Cos, que estaba lo del árbol y mañana se va a intervenir el Pingüino. Hay muchos lugares en la Presa también frente a los Castillos hay un problema grandísimo de aguas que vienen de una urbanización, también se inundó eso sábado y domingo creo que fue, no, domingo y lunes y la quebrada Matías también se salió también ramas. Yo lo que digo es cómo es posible que la gente tire ramas al río, eso no.

El Sr. Presidente menciona, señor Alcalde, independientemente de la condición, digamos, climatológica que pasamos, del fuerte aguacero, de los árboles que se derribaron detrás de la escuela, también pudimos notar, digamos, descuajes de árboles que quedan atascados en la alcantarilla, verdad, cuando viene la cantidad de agua prácticamente obstruye el paso y obliga al agua a buscar su propio nivel. Señor Alcalde, para finalizar qué podemos hacer en relación con esto que ha sido tan reincidente y a vista y paciencia de los policías municipales, señor Alcalde.

El Sr. Alcalde comenta que en el video ya había pasado el aguacero, Sr. Alcalde? Ya había pasado el aguacero, yo creo que hay otro donde sí se ve el problema, es allá arriba. La idea es cortar esas aguas hacia acá.

El Sr. Presidente, por lo menos para paliar momentáneamente.

El Sr. Alcalde comenta que el asunto y hacerle un quiebrapatás, que es lo que llama uno ahí en esa entrada que la hizo el MOPT, no sé por qué, y desvía esas aguas hacia la tapia, hacia esa que va ahí. Hay otro problema también abajo en el puentecito que se redujo con alcantarillas, no sé quién fue el que puso unas alcantarillas y se inunda toda la parte del Guisar, pero atrás en la calle de los Castros, todo eso se inundó también. Eso ya había pasado.

El Sr. Presidente comenta que eso, compañero, solo para reforzar las palabras del señor Alcalde, eso es reincidente todos los años en ese sector del Güízaró.

El Sr. Alcalde comenta que va a decirle lo de la, no sé si la Policía Municipal o la Unidad Técnica es la que tiene que invertir, intervenir, digamos, el caso de Super Reina es el Super Reina 1, estamos hablando, pues ya son 4. Si, la unidad Técnica de Gestión Vial, yo no sé si Joana será la que tiene que intervenir en eso tenemos y patente. Sí, pero digamos el problema, tenemos el problema en el Super Reina, tenemos ese problema en La Fuente, tenemos ese problema, desde Reddy Pizza hasta el Pingüino, la gente metía en las aceras hasta vendiendo pinchos en la acera.

El Sr. Presidente agrega que está completamente de acuerdo, digamos señor Alcalde, lo que pasa es que. Perdón, perdón compañeros, lo que pasa es que este Super Reina es evidente a vista y paciencia y luego por uno de los lugares de mayor tránsito que pone en peligro a nuestros niños y adultos mayores y es tan reincidente el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario, comenta que, para finalizar, buenas noches, compañeros regidores, señor Alcalde, vicealcaldesa, todos los que están hoy presentes y los que nos siguen por la plataforma. Nada más enfatizar en dos puntos que están mencionando, pero yo creo que la solución la tenemos si depende de una inspección, verificación de la Unidad Técnica, ser el llamado de que se realice y que se realice lo antes posible, porque ahorita usted no está diciendo máximo que hasta se vende en la acera. Mientras no se haga nada se van a seguir vendiendo las aceras. Entonces mientras no se realicen ese tipo de inspecciones y lo antes posible, entonces las personas van a sentirse incómodas, manteniéndose despreocupados porque los afectados son otros.

Con respecto a esos aguaceros y lo que hemos estado viendo en diferentes lugares, son muchas las variables, hablaba yo con un amigo en estos días vía chat, que también es importante la conciencia y la responsabilidad de aquellas personas que a sabiendas de la cantidad de agua que llegan en ciertos sectores ponen alcantarillas de un diámetro completamente ridículo, por no decir el número, que nada más les interesa que el carro pase, sabiendo la afectación que van a tener.

No estoy diciendo de que esto es una generalidad. Por ahí vi un vídeo de un amigo acá en, creo que era por el lado de Río Grande, fue que compartió el vídeo que decía gracias a Dios se hizo una intervención y de una vez menciona que en unas construcciones que están ahí, las alcantarillas son de menor tamaño. Entonces vamos de nuevo, como lo decía don Carlos de forma enfática si yo sé dónde está el problema, pero no le exijo corregir el asunto, la fiesta va a seguir, el problema va a continuar. Sin temor a equivocarme. Algunos, por no decir muchos de estos problemas que hoy estamos viendo, los ocasiona la persona que construye a sabiendas de que el control y la supervisión por parte de la municipalidad no se está dando. Entonces ahí es donde yo le decía un día, estos son compañero, qué necesidad y es importante, es una necesidad, es una prioridad que nuestros inspectores salgan de la oficina y puedan dar respuesta a cada una de estas quejas, ojalá en términos de una semana, que no se haga necesario tantos meses, porque qué vergüenza que las quejas que nos llegan acá sean por plazos tan grandes. Yo a veces me pongo a pensar cuánto durará un inspector en ir en un carro a un lugar como Río Grande, como La Presa o como El Güíزارo lo que se están dando ahorita, cuánto durará esa inspección señores, yo no sé si es porque el carro existe y estoy seguro de que si no hay gasolina o el carro está malo, cualquier miembro de ese vecindario, de ese poblado viene y los trae, perdón, pero voy a decirlo con una simple palabra. Muchas veces se raya en algo que vemos como una enfermedad país y es la falta de voluntad.

Entonces mientras no tengamos esa disposición vamos a seguir viendo esos desastres que hace el agua. Pero a veces decimos es que llovió tan fuerte, está bien, cuando se dan aguacero como los que hemos estado viviendo, sabemos de qué va a correr el agua, pero si además de eso le agregamos la irresponsabilidad y la inconsciencia de esa persona que pone esa ridiculez de alcantarilla, entonces sabemos por dónde viene el problema, sabemos dónde está la enfermedad y lo que más cólera nos da es que tenemos la cura. Entonces señores, don Máximo, a mí me encantaría que no se necesite la ratificación de esta, de esta sesión para que mañana mismo estén inspeccionando esto de la, del Súper Reina y de todos los sectores que ahorita se están mencionando. Ojalá y ojalá que los señores inspectores no lo sientan como un ataque, aquí no estamos atacando a nadie, que lo sientan como una obligación que tienen en ese puesto, para eso nos están pagando, para eso estamos y por eso estamos recibiendo un salario entonces hagamos valer no solamente ese puesto, escuchemos a estas quejas, escuchemos a esta gente que hoy nos está pidiendo no un favor, porque es que tenemos que verlo desde ese punto de vista, no nos están pidiendo un favor, nos están recordando cuál es nuestra obligación en cada uno de los departamentos o funciones.

Entonces cumplamos lo que está establecido, Don Máximo, me encantaría que lo antes posible, repito, ojalá mañana, ojalá mañana ya tengamos a esas personas en los diferentes lugares que hoy nos están reportando, que nuevamente es que hoy no nos están reportando, hoy nos están recordando por tercera, por cuarta vez, por eso es por lo que raya en vergüenza. Y ojalá, señores inspectores de la Municipalidad de Atenas, encargados de construcciones, tengamos una vez más

en cuenta que las quejas llegan, pero hagamos algo, ¿Por qué? Porque no es justo después decir es que fue por la inoperancia de voluntad, es lo que falta. Buenas noches.

El Sr. Presidente da las muchas gracias, compañero Evans Arguedas, el señor alcalde.

El Sr. Alcalde comenta que Vean, yo creo que es necesario exigirle a la ingeniería antes de dar un permiso de construcción, el reservorio de agua Atenas. Usted ve todo Costa Rica es por las aguas que van hacia los caños, todo techo, todo. Pedirles que cada construcción nueva y sobre todo urbanizaciones, hagan un reservorio de agua para que esa agua entre ahí y se vaya después liviano otra cosa, exigir, o sea, el inspector debería ir, dar continuidad a una construcción. Ese problema en Río Grande, aquí en el Güizaro, es por las entradas, el agua está, nosotros corregimos ahí en el cruce, entrando nosotros ahí una urbanización que estaban haciendo en el cruce, toda el agua inundó las casas de abajo del cruce del Río Grande. Ellos corrigieron, pero los demás no han corregido. Las casas que están frente Víctor Hugo Zequeira y las Gemelas y todo eso, ahí no han corregido las entradas y se le ha insistido a Ingeniería que mande una orden que tienen que romper esas entradas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor propietario, comenta que hagámoslo muy fácil para terminar esa participación, don Roy, terminando presupuesto, convoquemos al ingeniero, a los diferentes representantes o responsables de estas situaciones que hoy nos están trayendo una vez más, sea en una sesión extraordinaria para que tengan que escuchar la gente que ha venido diciéndolo, o en una sesión de trabajo donde se pueda transmitir. Pero el problema es que cuando nosotros no pasamos de una simple queja. Eso es como cuando regañamos a un chiquito y el chiquito ve que nada pasa, entonces sigue el berrinche y nada pasa. Entonces vamos a terminar como una sección de qué es aquí y eso es lo que hay que evitar.

El Sr. Presidente le da las muchas gracias, compañero Evans Arguedas. Este mes, porque está, digamos, sobresaturado, se nos es imposible, pero en el mes de octubre no le quepa la menor duda que debemos de convocarlos para que nos den una explicación de carácter a la población en general a la población en general, ¿Verdad? De esas debilidades y de esas falencias que al final repercuten directamente en el bienestar de los atenienses, porque constantemente hay inundaciones.

Al ser las siete con treinta y seis. Perdón, compañero, muchas gracias por recordarlo, compañero Carlos. Al ser las 7 con 36 minutos, damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su presencia y la compañera secretaria le va a dar un recordatorio perdón, tenemos reunión el jueves de gobierno y administración para convocar, señor alcalde, a una sesión extraordinaria el sábado a las 9 de la mañana. Sábado a las 9 am. Les estaremos, les estaremos informando este sábado que viene es de presupuesto, este presupuesto a las 9 de la mañana.

Al ser las 7 con 37, ahora sí damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y siete minutos del 16 de Setiembre del 2025.